

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****229****BILBAO NÚMERO 7****EDICTO**

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Bilbao.

Hace saber: Que en los autos pieza de ejecución número 78 de 2018 que se tramitan en este Juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a “Lacer Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, por medio de edicto, la diligencia ordenación, dictada en dicho proceso el 5 de noviembre de 2018, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a “Lacer Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 14 de diciembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/976/19)

